



EXTRACTOS DEL ACTA Nº 22/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2018.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 20/2018 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Se aprueba por unanimidad el acta número 20/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.

2.1.-RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO DE 2018.

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Diputación Provincial de Ciudad Real, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 28/09/2018 y número 2018010312, concediendo al ayuntamiento de Alcázar de San Juan la cantidad de 135.542,00€ , para el proyecto de Seguridad Social trabajadores Plan de Empleo de la JCCM 2018.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados, debiendo notificar el acuerdo a Intervención de Fondos, Personal y Promoción Económica.

2.2.- INFORME JEFA ACTAL SECCION DE URBANISMO SOBRE EXPEDIENTE ADMON 558/2017-URB.

En fecha 21/09/2018, tiene entrada en el registro de este ayuntamiento con registro de entrada numero 2018010052, requerimiento de información por parte del Defensor del Pueblo, sobre información urbanística de licencias, expte 18007296.

Se da cuenta del informe emitido al respecto de la Jefa Acctal de sección de Urbanismo, de fecha 5 de octubre de 2018, explicando todos los hechos que se han producido en este expediente.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el informe en todos sus términos, debiendo enviar el presente acuerdo, informe técnico y documentación adjunta al Defensor del Pueblo por parte del Servicio de Urbanismo, a la mayor brevedad posible.

2.3.- SOLICITUD DE MEDICIONES DE CAMPO ELECTROMAGNETICO PROCEDENTE DE ESTACIONES RADIOELECTRICAS.

Se da cuenta del escrito enviado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información, de fecha 18 de enero de 2018, a través del cual informa de las mediciones técnicas realizadas de las emisiones radioeléctricas en la Avenida de la Regiones, de Alcázar de San Juan

Quedan enterados los miembros de la sesión.

2.4.- SOLICITUD CEIP JUAN DE AUSTRIA , DONACION EQUIPOS INFORMATICOS.

Se da cuenta del escrito enviado por M.A.R.R., como directora del CEIP Juan de Austria, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 05/10/2018 y número de registro 2018010583, mediante el cual solicita el préstamo o donación de entre 12 y 14 equipos informáticos para su centro y así poder hacer uso de ellos por parte del alumnado, y reponer el aula Althia.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de gobierno Local acuerdan remitir la solicitud a la sección de educación.

PUNTO TERCERO- SOLICITUDES DIVERSAS.

3.1.- SOLICITUD AMPA C.P. PABLO RUIZ PICASSO Y C.P. JESUS RUIZ, AYUDA PARA ORGANIZACIÓN DE MARCHA CICLO TURISTA EL 20 DE OCTUBRE.

Se da cuenta del escrito enviado por la Ampa de los colegios Pablo Ruiz Picasso y Jesús Ruiz de la Fuente, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 03/10/2018 y número 2018010488, solicitando ayuda de los agentes de la Policía Local para acompañamiento de la marcha ciclo turista que se organizará el día 20 de octubre y que tendrá como itinerario el siguiente recorrido:

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan, comunicar a las Ampas que deberán notificar las horas o el horario de la marcha ciclo turista.

Trasladar el acuerdo a los interesados y Policía Local.

3.2.- SOLICITUD A.O.C., CONCESION EN PRECARIO INSTALACION KIOSKO DE LA AVDA CONSTITUCION.

Se da cuenta de la solicitud presentada por A.O.C., en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/09/2018 y número 2018010228, mediante el cual solicita la concesión en precario del espacio público destinado para la instalación de un Kiosco en la Avda. de la Constitución, que actualmente se encuentra sin ejercer actividad.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la concesión del espacio de dominio público para la actividad de kiosco – para venta de productos propios de prensa, chucherías – sin que en modo alguno puedan venderse alimentos y bebidas alcohólicas, en la Avda de la Constitución, a favor de A.O.C. hasta que el Ayuntamiento precise el espacio, sin generar ningún tipo de derecho a favor de la solicitante cuando fuera requerida por esta administración local para su retirada o finalización de la concesión; todo ello, condicionado al pago de las tasas municipales correspondientes y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de actividades recreativas en instalaciones provisionales.

Trasladar el acuerdo a la persona interesada, Intervención de Fondos y Servicio de Ingresos.

3.3.- SOLICITUD IBEROAMERICANA DE EXPOSICIONES, PERMISO INSTALACION LONA DE PUBLICIDAD FACHADA PABELLON VICENTE PANIAGUA.

Se da cuenta del escrito presentado por Iberoamericana de Exposiciones, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 27/09/2018 y número 2018010248, solicitando permiso para la colocación de Lona de Publicidad en la fachada del pabellón Vicente Paniagua, con motivo de la celebración de la I Edición



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Secretaría General

de la Feria Expoboda one+one Alcázar de San Juan 2018, a celebrar durante los días 9, 10 y 11 de noviembre.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la colocación de la lona, debiéndose instalar los días de la celebración del evento y proceder a la retirada a la finalización del mismo.

Deberá presentar declaración responsable firmada por un Técnico Competente sobre la seguridad en la instalación e indicar las medidas de la lona de publicidad a instalar. En todo caso, el instalador deberá cumplir lo dispuesto en la normativa municipal de publicidad; así como, en materia urbanística.

Notificar el acuerdo al interesado, Urbanismo, Intervención y Servicio de Ingresos.

3.4.- SOLICITUD ASOCIACION JORNADAS DE CINE SOLIDARIO, CELEBRACION RUTA CICLISTA DE DINE SOLIDARIO.

Se da cuenta de la solicitud presentada por las Asociación Jornadas de Cine Solidario, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/09/25018 y número 2018010194, solicitando autorización para poder enchufar el equipo de megafonía durante el periodo que dura la Ruta Ciclista, entre las 9.30 horas y las 14.00 horas, así como una mesa para adquirir los dorsales que estará instalada junto al monolito.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la solicitud.

Notificar el acuerdo a la interesada, Policía Local, Servicio Técnico Municipal e Instituto Municipal de Deportes.

3.5.- SOLICITUD ASOCIACION JORNADAS DE CINE SOLIDARIAS, ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL RUTA CICLISTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2018.

Se da cuenta del escrito presentado por la Asociación de Jornadas de Cine Solidario, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/09/2018 y número 2018010192, informando de la celebración de una Ruta Ciclista de Cine solidario el próximo día 21 de octubre, que se iniciara y finalizara en la Plaza de España en horario de 9.30 a 14 horas.

Así mismo, solicita el acompañamiento de la Policía Local durante el recorrido y la colaboración de protección Civil.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la solicitud presentada.

Notificar el acuerdo a la interesada, Policía Local, Protección Civil e Instituto Municipal de Deportes.

PUNTO CUARTO- AUTORIZACION DESVIO DE CAMINO FINDE EL OJUELO.

Se da cuenta de la solicitud presentada por M.D.A.F., con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 24/07/2018 y número 2018008542, solicitando autorización de desvío de un ramo del camino denominado del Ojuela, con motivo de la mejora de explotación agrícola.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar el desvío de camino solicitado por M.D.A.F., con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 24/07/2018 y número 2018008542, en concreto, desvío de un ramo del camino denominado del

Ojuela, con motivo de la mejora de explotación agrícola, todo ello, conforme a los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal y Sr. Policía Rural.

Notificar el acuerdo al interesado y comunicarlo a Urbanismo, Policía Rural (para su supervisión y comprobación de las obras) y Servicio de Ingresos a los efectos económicos procedentes.

PUNTO QUINTO.- AUTORIZACION INSTALACION ATRACCION BABY INFANTIL EN PLAZA ARENAL.

Se da cuenta de la solicitud presentada por A.L.L., con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 04/10/2018 y número 2018010544, solicitando autorización para la instalación de la atracción denominada "Baby Infantil", con unas medidas de 5x5m, en la Plaza del Arenal.

La instalación de la atracción será desde el 10 de octubre hasta el 31 de enero de 2019.

Visto el informe del Ingeniero Técnico, en el cual manifiesta que la documentación técnica es correcta y que deberá presentar el certificado técnico de visita in situ que se exige a las instalaciones temporales, así como la renovación del seguro de Responsabilidad Civil, ya que vence antes del final del periodo solicitado.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan:

PRIMERO.- Autorizar la instalación de la atracción solicitada por A.L.L., con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 04/10/2018 y número 2018010544, denominada "Baby Infantil", con unas medidas de 5x5m, en la Plaza del Arenal, desde el 10 de octubre hasta el 31 de enero de 2019.

SEGUNDO.- La autorización queda condicionado a:

- Que el interesado contacte con el Servicio Técnico Municipal, para que le indiquen la ubicación concreta de la instalación.

- Deberá presentar la póliza al corriente de pago del seguro de responsabilidad civil, con fecha actualizada.

- Presentación de la declaración Responsable firmada por técnico competente, como que la instalación cumple con la normativa de seguridad al respecto.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA.

Se acepta por unanimidad la urgencia de los siguientes asuntos:

URGENCIA A.- INFORME CONTRATOS PARA PROGRAMACION DE ACCESO Y APOYO A LA LABOR EDUCATIVA DE CENTROS ESCOLARES.

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Sra. Concejala responsable de Empleo Social de fecha 5 de octubre de 2018, con el objeto de autorizar por la Junta de Gobierno Local para que este ayuntamiento gestione la oferta de empleo para seleccionar trabajadores desempleados, perceptores de prestaciones o subsidios interesados en la realización de los trabajos de colaboración social.

Visto el informe favorable realizado por el Jefe de Servicio de Promoción Económica de fecha 5 de octubre de 2018, en el cual informa sobre los contratos de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Secretaría General

colaboración social, su finalidad, requisitos que se deben cumplir y el procedimiento a seguir.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la celebración de los contratos de colaboración social, cuya finalidad es mantener la actividad laboral de trabajadores perceptores de prestación por desempleo, sin pérdida por parte de estos de las prestaciones que estén recibiendo, condicionado al preceptivo Informe económico en sentido favorable, que deberá emitir la Intervención de Fondos.

Trasladar el acuerdo a la Intervención de Fondos, Servicios de Promoción Económica y Personal.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.